

**A los Señores Accionistas de
CIA. ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**

En mi calidad de Comisario de la CIA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el balance general de la Institución al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la CIA DALMIJSA., al 31 de diciembre de 2008 y el estado de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

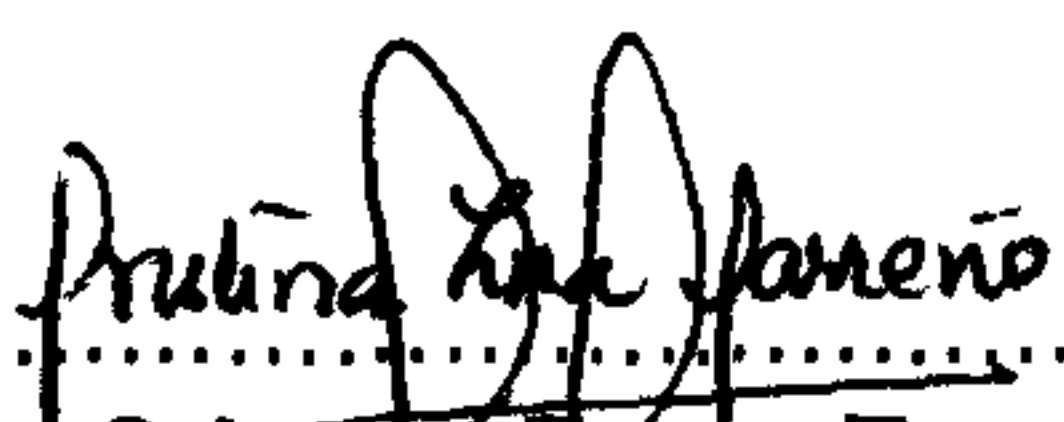
En adición debemos indicar que;

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera en cuanto inicie sus operaciones.

Por lo expuesto sometemos vuestra consideración la aprobación final del balance general de ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil, Abril de 2009

COMISARIO


.....
Ec. Cristina Zerna Torres

